

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN EMPRENDIMIENTO ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LAS METODOLOGÍAS DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN Y AL EMPODERAMIENTO, MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PYMES Y STARTUPS DEL PROYECTO SPEEDUP, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG NEXT MED

Expediente 20/2026

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicio integral de consultoría y asesoramiento en emprendimiento orientados al desarrollo de las metodologías del programa de aceleración y al empoderamiento, monitorización y seguimiento de pymes y startups del Proyecto SPEEDUP, que se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, en los términos que se detallan en estos Pliegos.

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto SPEEDUP cofinanciado por el programa Interreg NEXT MED, precisa contratar los servicios de consultoría y asesoramiento en emprendimiento orientados al programa de aceleración (Paquete de trabajo 4) y al empoderamiento y monitorización de las pymes y startups (Paquete de trabajo 5).

El proyecto SPEEDUP se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, y tiene como objetivo principal ofrecer servicios de mentoría, motivación y apoyo organizativo a personas desempleadas o en situación de vulnerabilidad para que puedan crear negocios sostenibles y competitivos en Grecia, España, Jordania, Egipto, Líbano, Chipre y Túnez.

El proyecto SPEEDUP se basa en experiencias previas de aceleración local, ampliando ahora su enfoque para integrar aspectos de sostenibilidad, calidad, economía verde y circular, así como criterios de igualdad, inclusión y gobernanza ambiental, social y corporativa (ESG).

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Establecer una red de hubs locales en los países participantes, que actuarán como centros dinamizadores del emprendimiento.
- Fomentar el emprendimiento sostenible y competitivo entre personas desempleadas o en situación de vulnerabilidad en los países participantes.

- Diseñar y aplicar un programa conjunto de aceleración que integre formación y mentorías centradas en sostenibilidad, calidad, economía verde y circular, y principios ESG.
- Impulsar la creación y el crecimiento de nuevas empresas sostenibles.
- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la red SPEEDUP.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

A continuación, se detallan los aspectos que deberá cumplir la contratación:

El objeto de la presente contratación se concibe como una prestación única e integral, la cual engloba de manera coordinada las siguientes actuaciones técnicas y operativas necesarias para la correcta consecución de los objetivos del proyecto:

TRADUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN

- Traducción y adaptación de los módulos de formación para pymes sobre competitividad y sostenibilidad.
- Materiales enfocados en todo el espectro Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), y en la Economía Verde y Circular.
- Contenidos formativos con especial atención a la igualdad, la inclusividad y la competitividad.
- Adaptación de la documentación formativa para estar disponible para su uso de forma online o presencial.

ADAPTACIÓN DEL PLAN EJECUTIVO PARA OPERAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AL HUB LOCAL

- Un plan ejecutivo conjunto de los 7 socios del proyecto (el Parque Científico de Patras, la Universidad de Al-Balqa, la Academia Árabe de Ciencia, Tecnología y Transporte Marítimo, INJAZ Líbano, el Centro de Desarrollo de Competencias de Chipre y la Cámara de Comercio de Túnez), que será adaptado a la realidad local para guiar a los *hubs* en la organización de la formación con las pymes y emprendedores.
- Reclutamiento de los participantes y planificar el cronograma de la formación. Esta selección se realizará mediante la publicación de la convocatoria en la *landing page* del Proyecto (<https://speedup.camaradesevilla.com/>), donde se habilitará un formulario de inscripción. La selección de los participantes se

realizará por orden de llegada de cada solicitud. El límite de participantes será de 30.

- Metodologías para la recopilación de la evaluación de los participantes.

DIFUSIÓN, RECEPCIÓN DE INTERÉS Y ENTREGA DE MENTORÍA AL GRUPO OBJETIVO

- Apoyo en la entrega de información para captar el interés de pymes y *startups* en los conceptos ESG (*Environmental, Social, and Governance*) y de Economía Circular.
- Asesoramiento metodológico en la selección de participantes con un enfoque respetuoso a la inclusión y la igualdad de género.
- Prestación de apoyo de mentoría a los 30 participantes seleccionados.
- Apoyo para lograr el indicador de 30 personas asesoradas.
- Impartición de la formación mediante sesiones de trabajo online o presenciales.
- Análisis individual de objetivos y preparación de planes de negocio para los participantes.
- Distribución de cuestionarios de evaluación a los participantes para medir la eficacia del programa.

MONITORIZACIÓN DE PYMES EXISTENTES Y NUEVAS *STARTUPS*

- Seguimiento del progreso del desarrollo de las pymes innovadoras y de las *startups* que completen el programa de aceleración. Indicador a cumplir de 20 personas que completen el programa, de las 30 ya asesoradas.
- Evaluación del nivel de compromiso de las pymes y de su capacidad para poner en práctica las competencias adquiridas en las mentorías.
- Prestación de mentoría continua e in situ cuando las pymes o *startups* lo necesiten, apoyándose en las infraestructuras de coworking del proyecto.

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EN SEVILLA

- Participación en las jornadas formativas presenciales que se celebrarán en Sevilla del 1 al 4 de diciembre de 2026, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- Los gastos derivados de la manutención y las actividades previstas en la agenda serán asumidos por la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Asistencia de al menos dos formadores que trabajarán posteriormente en el proyecto.

3. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA

Contenido de la Memoria técnica. Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica, que incluirá:

- Metodología de trabajo propuesta. Se valorará la calidad y detalle de la oferta técnica. El licitador deberá realizar una descripción del enfoque de los servicios requeridos, la metodología aplicada, puntos más representativos de las soluciones propuestas, valor añadido que proporciona y elementos diferenciadores (20 puntos).
- Programación de ejecución efectiva de los trabajos y los servicios objeto del contrato. El licitador deberá proponer un cronograma con el detalle de las actividades y su planificación (20 puntos).
- Cualificación del equipo profesional. Currículum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional (11 puntos).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo *Arial*, *Times New Roman* o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 50 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de**



que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

1. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** Javier Cuesta
- **Correo electrónico:** javier.cuesta@camaradesevilla.com
- **Teléfono:** 955 11 09 22

SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
DIRECTOR GERENTE
Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN